



RESOLUCIÓN 308/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 11 días del mes de septiembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número LPL237/2023 con concurrencia del Comité, denominada "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR DEL REPUVE, PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficio número FASP/E23/078/2023, de fecha 30 de marzo de 2023, solicitó se diera trámite a la adquisición de póliza de servicio de mantenimiento correctivo y preventivo, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2023, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficio número CESP/DGPE/643/2022, de fecha 27 de julio del año 2023, suscrito por la Mtra. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica, y por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número LPL237/2023 con concurrencia del Comité, denominada "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR DEL REPUVE, PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA", en lo subsecuente la "LICITACIÓN".
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron presentadas las Bases para la "LICITACIÓN", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- **4.-** Con fecha 16 de agosto del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la "**LICITACIÓN**", por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- **5.-** De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "LEY"), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "REGLAMENTO"), con fecha 18 de agosto del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la "LICITACIÓN".
- **6.-** Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 23 de agosto del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del "REGLAMENTO", desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes HUBCITY ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V., y TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 28 de agosto del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., como lo establece el artígulo 65 de la "LEX"/

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **TEC SUMINISTROS**, **S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:



Página 1 de 4
Resolución 308/2023
Licitación Pública Local número LPL237/2023
11 del mes de septiembre del año 2023





Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.		
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE		
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE		
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE		
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE		
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE		
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE		
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE		
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE		
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE		
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE		
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE		
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE		

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGPT/DICT/110/2023 de fecha 04 del mes de septiembre del año 2023, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TEC SUMINISTROS, S.A.DE C.V.
. 1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓ PARA PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR DEL REPUVE, PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Vo.Bo. Técnico Si Cumple Técnicamente Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor Tec suministros, S.A de C.V

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDAS CANTIDAD		TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.				
FARTIDAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	
1	1	\$4,157,124.48	\$4,157,124.48	\$665,139.92	\$4,822,264.40	

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamiento previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V. hasta por un monto de \$4,822,264.40 (cuatro millones ochocientos veintidós mil doscientos sesenta y cuatro pesos 40/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Página 2 de 4
Resolución 308/2023
Licitación Pública Local número-LPL237/2023
11 del mes de septiembre del año 2023

 \mathcal{L}







SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifiquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de septiembre del año 2023. Así como, el lng. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifiquese.

David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Juan José Ramos Fernández Invitado Permanente de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de

Comercio Exterior de Occidente

Mtra. Ana Ruth Martinez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Jorge Dinael Hinojosa López Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Lie: Oscar Rene Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaria de

Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín

Vocal Suplente de la Secretaria de Desarrollo Económico

Página 3 de 4 Resolución 308/2023

Licitación Pública Local número LPL237/2023 11 del mes de septiembre del año 2023





Av. Fray Antonio Alcalde#1221, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional
Agropecuario

Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

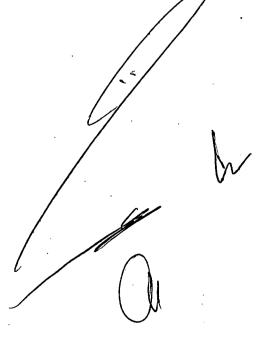
Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Vocal Supiente de la Consejería Jurídica

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de las Cámaras
Industriales de Jalisco

Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL237/2023 con concurrencia del Comité, denominada "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PARA PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR DEL REPUVE, PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA".





Página 4 de 4 Resolución 308/2023 Licitación Pública Local número LPL237/2023 11 del mes de septiem<u>bre</u> del año 2023

